INFORME FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
ICBF-MC-276425-2026-VAL

En la ciudad de Santiago de Cali, entre el 20 de abril de 2026, se elaboró el **Informe Final** de las propuestas presentadas dentro de la **Invitación Publica No. ICBF-MC-276425-2026-VAL** cuyo **Objeto** consiste en: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, INMUEBLES OPERACION DIRECTA PRIMERAINFANCIA Y BOGEDAS DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA."***

1. PROPONENTES:

Que, de conformidad con las fechas estipuladas en el cronograma, se tuvo previsto que los oferentes tenían plazo para ofertar en la plataforma Secop II hasta el 09 de abril del 2026. En virtud de lo anterior, el ICBF recibió las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA
GRUPO TNK S.A.S	900.617.570-0	09/04/2026	10:48 A.M.
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S	901392348 - 7	09/04/2026	02:37 P.M.
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S	901787989 - 4	09/04/2026	11:27 A.M.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido para los procesos de Mínima Cuantía, el criterio de selección corresponde al **Menor Precio Ofertado**, siempre que no exceda el presupuesto oficial y cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

En ese sentido, la Entidad procederá a verificar inicialmente la oferta con el menor valor económico. En caso de incumplimiento, se continuará con la siguiente en orden ascendente de precio, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

3. REQUISITOS HABILITANTES:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes **La Capacidad Jurídica, La Acreditación de La Experiencia Mínima y El Cumplimiento de las Condiciones Técnicas** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, experiencia minina y condiciones técnicas de los interesados en participar como se determinó en la Invitación Publica del proceso con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

Asi mismo:

- Los proponentes debieron presentar una oferta integral, incluyendo los requisitos habilitantes y la propuesta económica.
- No deben encontrarse incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.
- El contrato se ejecutará bajo la modalidad de **BOLSA DE RECURSOS**, conforme a valores unitarios ofertados por el proponente dentro de la Oferta Económica, según las necesidades que presente la entidad.
- Se precisa que, en los procesos de Mínima Cuantía, no hay lugar a ponderación alguna, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

4. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 de la Ley 1860 de 2021, la Entidad estableció en la Invitación Pública el término para que los interesados presentaran solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes, el cual comprendió desde el 31 de marzo de 2026 hasta el 01 de abril de 2026 a las 07:00 P.M.

Dentro del plazo establecido, se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la Entidad, evidenciándose que todas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, se configura la obligación de limitar la participación en el presente proceso a Mipymes.

Ahora bien, frente a las solicitudes presentadas por los interesados, quienes manifestaron su intención de limitar la convocatoria a Mipymes de carácter municipal, es preciso indicar que, conforme a la doctrina de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, no existen categorías jurídicas de Mipymes municipales o regionales, sino únicamente Mipymes nacionales.

En ese sentido, la determinación del alcance territorial de la limitación corresponde a una facultad discrecional de la Entidad, la cual debe ejercerse de manera razonable y proporcional.

Así las cosas, teniendo en cuenta las condiciones del proceso, particularmente el alcance del objeto contractual, el lugar de ejecución en el Departamento del Valle del Cauca, la existencia de una oferta amplia de proveedores en el ámbito departamental y la necesidad de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad determinó limitar el presente proceso a Mipymes con domicilio en el Departamento del Valle del Cauca.

Finalmente, dicha decisión fue formalizada mediante la publicación del correspondiente informe de limitación a Mipymes en la plataforma SECOP II, el día 07 de abril de 2026, dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Establecidas las anteriores condiciones y actuando como miembros del Comité Evaluador debidamente designado por el Director (E) Regional, se procede a realizar la verificación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes en la plataforma SECOP II.

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II
GRUPO TNK S.A.S	900.617.570-0	09/04/2026	10:48 A.M.	**$85.451.123**
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S	901392348 - 7	09/04/2026	02:37 P.M.	**$85.451.123**
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S	901787989 - 4	09/04/2026	11:27 A.M.	**$85.451.123**

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, la oferta económica debía presentarse atendiendo integralmente el **Formato No. 8 Propuesta Económica**, incluyendo la totalidad de los componentes definidos en sus notas, entre ellos:

"(…)

NOTA 1: La propuesta económica que se debe incorporar a la plataforma del SECOP II, será por el valor del presupuesto oficial, el cual será por OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($85.451.123).

(…)".

Así mismo, se estableció expresamente que el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos constituía causal de rechazo de la oferta.

5.1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes anteriormente relacionados, se evidenció que:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II
GRUPO TNK S.A.S	900.617.570-0	09/04/2026	10:48 A.M.	**$85.451.123**
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S	901392348 - 7	09/04/2026	02:37 P.M	**$85.451.123**
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S	901787989 - 4	09/04/2026	11:27 A.M.	**$85.451.123**

Los oferentes **GRUPO TNK S.A.S, INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S**. y **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S., SÍ** presentaron oferta por la totalidad del presupuesto oficial a

través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo exigido en el Capítulo VI – Causales de Rechazo, numeral 10, de la Invitación Pública, así como de lo dispuesto en la Nota 1 del Formato N.º 8 – Propuesta Económica.

Lo anterior, conforme a lo expresamente establecido por la Entidad en la Invitación Pública, en los siguientes términos:

"(…)

El valor del contrato se ejecutará como una BOLSA DE RECURSOS, teniendo en cuenta el valor unitario fijo ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

(…)"

En consecuencia, las ofertas **SI CUMPLEN** con los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta económica en la Plataforma SECOP II.

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en la guía **CCE-EICP-GI-27 Versión: 01** *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* de Colombia Compra Eficiente, y en el marco normativo integrado por la **Ley 80 de 1993 (art. 26 num. 6)**, la **Ley 1150 de 2007 (art. 5)** y el **art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, se adelanta el presente análisis con el fin de identificar posibles precios artificialmente bajos en el presente proceso. Conviene precisar que, conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sección Tercera, Sentencia del 4 de junio de 2008, Exp. 17.783), el precio artificialmente bajo es aquel *"artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio".* Una oferta en esas condiciones impide a la Administración admitirla, so pena de violar los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual. En tal sentido, la guía CCE-EICP-GI-27 establece la metodología para su identificación cuando la entidad recibe menos de **CINCO (05) OFERTAS**. En tal sentido, la guía sugiere el siguiente procedimiento:

Comparación absoluta:
Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde,

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

En razón a que ninguna de las ofertas presentadas fue excluida por incumplimiento de los requisitos del Formato No. 8 – Propuesta Económica,el análisis se efectuó sobre todas las propuestas evaluadas:

Posición	Proponente	NIT	Vr propuesta sin IVA	Vr propuesta con IVA
1	GRUPO TNK S.A.S	900.617.570-0	$ 22.200.000	$ 26.418.000
2	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S	901392348-7	$ 23.066.513	$ 27.449.150
3	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S	901787989-4	$ 57.050.000	$ 67.889.500

6.1. OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El Comité Evaluador del ICBF Regional Valle identifica las siguientes propuestas como artificialmente baja teniendo en cuenta que es menor al valor mínimo aceptable por la entidad:

Posición	Proponente	NIT	Vr propuesta sin IVA	Vr propuesta con IVA
1	GRUPO TNK S.A.S	900.617.570-0	$ 22.200.000	$ 26.418.000
2	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S	901392348-7	$ 23.066.513	$ 27.449.150
3	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS	901787989-4	$ 57.050.000	$ 67.889.500

En atención a lo anterior, la Entidad procedió a **REQUERIR** a los proponentes anteriormente señalados, el dia 13 de abril del 2026 hasta las 06:00 P.M., a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que justificaran los valores ofertados, conforme a la siguiente metodología:

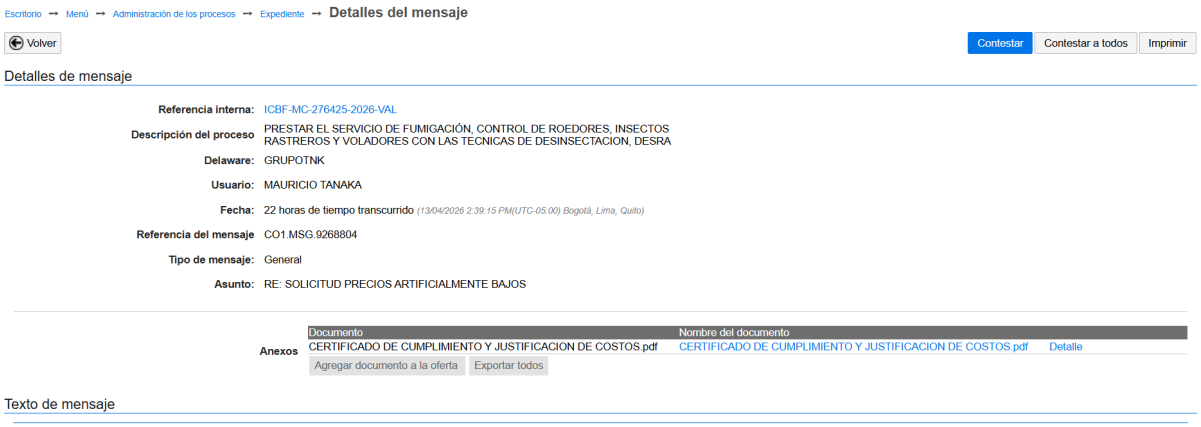
$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Así mismo, se solicitó aportar los soportes documentales que acreditaran la viabilidad de la oferta, deberá aportar soportes documentales que acrediten la suscripción de Convenios, Acuerdos, Contratos y/o Facturas de Compras con proveedores según corresponda

6.2. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Que, en virtud del requerimiento realizado a los tres (03) oferentes a través de la plataforma SECOP II, el día trece (13) de abril de 2026, con plazo máximo de respuesta hasta las 06:00 P.M., se recibieron oportunamente las aclaraciones solicitadas, conforme se detalla a continuación:

- **GRUPO TNK S.A.S el día 13/04/2026 a las 2:39:15 P.M.**



Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: ICBF-MC-276425-2026-VAL
Descripción del proceso PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRA
Delaware: GRUPOTNK
Usuario: MAURICIO TANAKA
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 2:39:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9268804
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

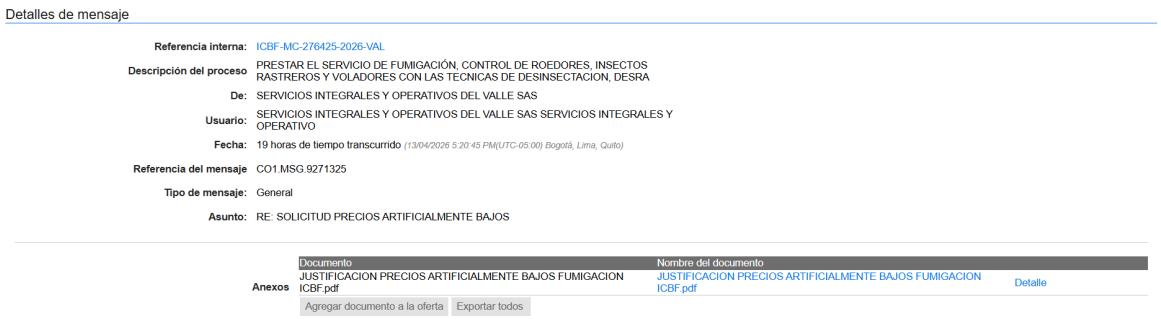
Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACION DE COSTOS.pdf	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACION DE COSTOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

- **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S el día 13/04/2026 a las 5:20:45 P.M.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: ICBF-MC-276425-2026-VAL
Descripción del proceso PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRA
De: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS
Usuario: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVO
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 5:20:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9271325
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS FUMIGACION ICBF.pdf	JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS FUMIGACION ICBF.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO, SE ADJUNTA JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y QUE NUESTRA OFERTA ESTA APENAS 20.6% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO EN COMPARACION A LAS OTRAS QUE SOBREPASA EL 50%. LE AGRADEZCO.

4/13/2026 2:01:54 PM ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA

- **INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S el día 13/04/2026 a las 5:40:14 P.M.**



Detalles de mensaje

Referencia interna: ICBF-MC-276425-2026-VAL
Descripción del proceso PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRA
De: Ingeniería & Construcciones Siglo XXI SAS
Usuario: Jeinson Saavedra
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 5:40:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9271501
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION PRECIOS.pdf	SUBSANACION PRECIOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Coordial Saludo

Adjunto subsanacion solicitada

Atentamente,

Jeinson Saavedra

Conclusión:

En relación con la información aportada, y una vez revisados de manera integral los documentos remitidos, se puede concluir que los proponentes cumplen con los requisitos solicitados, toda vez que acreditan la totalidad de los requerimientos que se relacionan a continuación.

La aclaración de precios artificialmente bajos, con desglose de costos para cada ítem, que incluye: mano de obra, materiales e insumos utilizados, herramientas y equipos, gastos generales, imprevistos y utilidad.

Además de las certificaciones y constancias de empresas, incluyendo: Certificado comercial,cotizaciones de proveedores y facturas anteriores como respaldo

Por lo anterior se considera que la información proporcionada es completa y cumple con los requisitos solicitados, como se evidencia a continuación:

	GRUPO TNK S.A.S	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S
Análisis de Precios Unitarios por cada ítem del formato de propuesta económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cotizaciones vigentes de insumos y materiales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Justificación de economías de escala o de alcance (si aplica):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Margen de utilidad proyectado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSIÓN	Cumple con lo solicitado por la entidad	Cumple con lo solicitado por la entidad	Cumple con lo solicitado por la entidad

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Establecidas las anteriores condiciones, y actuando como miembros del Comité Evaluador debidamente designado por el Director (e) Regional, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes del proponente que presentó la oferta de **MENOR VALOR** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. ICBF-MC-276426-2026-VAL, así:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II
GRUPO TNK S.A.S	900.617.570-0	09/04/2026	10:48 AM	**$ 26.418.000**	**$85.451.123**

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
a	Fotocopia legible del documento de identidad.	**CUMPLE**	El proponente aporto fotocopia de la Cedula de Ciudadania de Mauricio Sakae Tanaka Tanaka identificado con C.C No. 78.701.510 de Monteria.
b.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social debe contar con actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	El proponente aporto certificación expedida por la Camara de Comercio de Cali, de fecha 01/04/2026.
c.	Carta de Presentación de la Oferta - **Formato No. 01**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 01 *carta de presentación de la oferta.* diligenciado en un membrete diferente al adjunto en el proceso. Por consiguiente, se solicita sea modificado en los formatos originales del proceso dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.
d.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales – **Formato No. 02**.	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 02 *Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales*, diligenciado en un membrete diferente al adjunto en el proceso. Por consiguiente, se solicita sea modificado en los formatos originales del proceso dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.
e.	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporto registro único tributario del GRUPO TNK S.A.S, NIT 900617570-0, con fecha de generación del 06/04/2026.
f.	Boletín de responsables Fiscales. - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente aporto el documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna
g.	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna.
h.	Certificado de Antecedentes Judiciales - **No mayor a treinta (30) días calendario**.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna.
i.	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente no aporto el documento correspondiente al Representante Legal. No obstante la entidad verifico, sin novedad alguna.
j.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), expedido por el Ministerio de Tecnologías de	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente.

	la Información y las Comunicaciones – MINTIC. No mayor a treinta (30) días calendario.		
k.	Certificado de cuenta bancaria -**CUENTA DE AHORROS**- No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente presento certificación expedida el 06 de abril del 2026 por Bancolombia.
l.	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para Persona Jurídica - Para los casos de Contratos de Prestación de servicios y consultoría-.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente.
m.	Fotocopia legible de la Libreta Militar - Hasta los **50 AÑOS**.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente. (Certificacion – libreta militar segunda clase). La entidad verifico, sin novedad alguna.
n.	Certificado de Participación como Independiente del Proponente - **Formato No. 04**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 04 *Certificado de Participación como Independiente del Proponente.* diligenciado en un membrete diferente al adjunto en el proceso. Por consiguiente, se solicita sea modificado en los formatos originales del proceso dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.
ñ.	Formato de Declaraciones para la Celebración de Contrato o Convenio F11.P35.ABS (**Formato No. 11).**	**CUMPLE**	El proponente no aporto formato No. 11 *Certificado de Participación como Independiente del Proponente.* Por consiguiente, se solicita sea cargado en los formatos originales del proceso dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.
o.	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General (Cuando aplique).	**NO APLICA**	**NO APLICA**
p.	Formato Pacto de Integridad (**Formato No. 12**)	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 12. *Formato Pacto de Integridad. diligenciado* en un membrete diferente al adjunto en el proceso. Por consiguiente, se solicita sea modificado en los formatos originales del proceso dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.
Observaciones: El proponente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos jurídicos exigidos.			

EVALUACIÓN EXPERIENCIA MINIMA

No	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
a.	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con: **FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.**	**CUMPLE**	Certificacion No.1 Contrato: 76012952024 Suscrito con : **ICBF REGIONAL VALLE** Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES,

	Dicha experiencia se acreditará mediante la presentación de hasta TRES (03) CERTIFICACIONES de cumplimiento de contratos debidamente ejecutados, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copia de contrato, que sumados superen el presupuesto oficial. Al respecto, al menos el valor de **uno de los contratos debe ser superior al 50% del presupuesto oficial.** Los soportes suministrados por el oferente deberán contener como mínimo la siguiente información expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen: a. Nombre de la empresa contratante. b. Dirección. c. Teléfono. d. Nombre del Contratista. e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f. Número del contrato y/o identificación del contrato. g. Objeto del contrato. h. Valor del contrato. i. Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad. – **FORMATO No. 10** j. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) (aplica para certificaciones). l. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).		INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DE SINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS, INMUEBLES Y BOGEDAS DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA. Valor año 2024: $130.000.000 Valor año 2026:$175.090.500
		CUMPLE	Certificacion No. 2 Contrato: **348 DIGSA/DMCAL-2025** Suscrito con : **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** Objeto: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL VECTORIAL EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADASSANTIAGO DE CALI Valor año 2025: $25.000.000 Valor año 2026:$30.760.804
		CUMPLE	Certificacion No.3Contrato: **CO1.PCCNTR.8103778** Suscrito con : UCEVA Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL, DESINFECCIÓN, EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA", Valor año 2025: $39.715.436 Valor año 2026:$48.867.150

Observaciones: El proponente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de Experiencia Minima exigidos, ya que se identifico que almenos una certificación de experiencia del contrato aportado supera el presupuesto oficial del contrato.

Valor aportado Experiencia N°1: $175.090.500

Valor del presupuesto oficial: $85.451.123

EVALUACION CONDICIONES TECNICAS

No	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
a	Con la presentación del Formato No. 01 - Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que se ACEPTA el contenido de la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT), el cual será de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso. Para efectos de lo anterior, junto con los documentos de la propuesta deberá aportarse firmada por el Representante Legal la Ficha de Condiciones Técnicas – FCT.	**CUMPLE**	El proponente aporto Formato No 01. *carta de presentación de la oferta*, diligenciado y firmado por el RL. El proponente aporto la ficha de condiciones técnicas firmada por el representante legal.
b	Numeral 4.1.1.3. CONDICIONES TÉCNICAS. Punto A. TALENTO HUMANO REQUERIDO **Nota 2:** Para la acreditación del talento humano exigido por el ICBF, los oferentes deberán presentar con sus propuestas, las **hojas de vida del personal propuesto** junto con los soportes que acrediten los estudios y la experiencia solicitada en el presente documento. **Nota 3:** Debe aportar suscrito por el Representante Legal el **Formato No. 7 – Relación De Experiencia Personal Mínimo Requerido.**	**CUMPLE**	El proponente aporto Formato *No. 7 Relación De Experiencia Personal Mínimo Requerido*, diligenciado y firmado por el RL.
Observaciones: El proponente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de Condiciones Técnicas.			

CONCLUSION PROPONENTE No. 1:

El proponente **GRUPO TNK S.A.S**, subsnado dentro de los tiempos establecidos en el Cronograma del Proceso, por ende, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

CONCLUSIONES DEL INFORME

Que, de conformidad con lo establecido en el proceso de selección de Mínima Cuantía No.**ICBF-MC-276425-2026-VAL** y una vez surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador procedió a publicar en la plataforma SECOP II el informe de evaluación inicial, junto con las observaciones a que hubo lugar, el día catorce (14) de abril de 2026.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se estableció como plazo maximo hasta el día dieciseis (16) de abril de 2026, para que los oferentes presentaran observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al referido informe.

Que, vencido el término otorgado para subsanar, se allegaron documentos por parte de los siguientes oferentes:

I. **GRUPO TNK S.A.S**, identificado con **NIT 900.617.570-0.**

II. **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S**, identificado con **NIT 901787989-4.**

Que, verificada la documentación allegada, se evidenció que el oferente **GRUPO TNK S.A.S**,, identificado con NIT No. **900.617.570-0**, subsanó en debida forma los requerimientos efectuados por la Entidad, siendo además el proponente que presentó la oferta con el Menor Precio dentro del presente proceso.

En consecuencia, se concluye que el referido oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No.**ICBF-MC-276425-2026-VAL** a la oferta presentada por **GRUPO TNK S.A.S,** identificado con NIT No**. 900.617.570-0.**

Para constancia, se publica el presente informe en la plataforma SECOP II, a los veinte (20) días del mes de abril del 2026, por parte de los miembros del comité evaluador.

COMITÉ EVALUADOR